



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 10 FEB 2023

VISTO: -----

El expediente N° 578-025048/2022, mediante el cual se gestiona la adquisición de un equipo para la realización de terapias de soporte renal continuas y plasmaferesis, con destino al servicio de UTI de la Dirección de Hospital Infantil dependiente de la Secretaría de Salud.-----

Y CONSIDERANDO: -----

QUE a fs. 01/03 la Dirección de Hospital Infantil solicita que se autorice la adquisición de un equipo para la realización de terapias de soporte renal continuas y plasmaferesis, con destino al servicio de UTI.-----

QUE a fs. 08/16 corren agregados Pliego de Bases y Condiciones Generales, de Bases y Condiciones Particulares con la planilla de cotización, todo lo cual sirve de base al procedimiento de selección Subasta Electrónica Inversa N° 2022/000474.-----

QUE para la contratación de referencia se efectuaron dos (2) períodos de lances, para el primero la Comisión Evaluadora declaró desierta la Subasta Electrónica N° 2022/000442 (primer lance) por no haberse presentado oferentes interesados (fs. 28).

QUE a fs. 68 obra informe final de la referida Subasta Electrónica Inversa N° 2022/000474 (segundo lance) llevada adelante por la Dirección de Compras y Contrataciones, para la cual se efectuaron las publicaciones de práctica cuyas constancias se observan incorporadas a fs. 32, de conformidad a lo previsto en el Punto 8.2.2.2.1, informe que queda registrado y publicado en el respectivo Portal de Subastas, a partir del cual se da a conocer la identidad de la firma "Salud Renal S.A" como único oferente registrado en esta oportunidad, siendo notificada tal como consta a fs. 69. -----

QUE a fs. 70/73 se observa glosada documentación receptada al respecto de la oferta realizada por parte de la proponente, de conformidad al art. 11 del Pliego de Condiciones Generales y el art. 9 del Pliego de Condiciones Particulares, tal como se hace constar a partir del Acta N° 1008-2023 obrante a fs. 74. -----

• - 0002

ES COPIA

AB. FEDERICO ARCE RAMMARTINO
DIRECTOR
Dirección de Control Técnico
Secretaría de Salud

**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

QUE a fs. 77 la Dirección de Hospital Infantil emite informe técnico de su competencia por medio de cual expone que la oferta presentada por la firma de referencia se ajusta técnicamente a lo requerido en los pliegos. -----

QUE a fs. 80 la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe de su competencia a partir del cual sugiere la adjudicación de la Subasta Electrónica Inversa de que se trata. -----

QUE a fs. 83, la Habilitación "D" confeccionó la Afectación Preventiva N° 0006-000135, de fecha de aprobación 18/01/2023 por la suma total de pesos seis millones novecientos noventa y siete mil (\$6.997.000,00), obrando conformidad por parte de la Dirección de Contaduría al respecto del referido documento contable (fs. 84).-----

QUE corren agregadas las correspondientes autorizaciones, por parte de la Secretaría de Salud y de esta Secretaría de Economía y Finanzas, a fs. 06 y 26, respectivamente. -----

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ordenanza N° 12.995, su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020 y en ejercicio de sus atribuciones;

EL SECRETARIO DE SALUD**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR, en los términos del artículo 8 de la Ordenanza N° 12.995, la Subasta Electrónica Inversa N° 2022/000474, a favor de la firma Salud Renal S.A (C.U.I.T. N° 30-71095604-5), la adquisición de un (1) equipo para la realización de Terapias de Soporte Renal Continuas y Plasmaferesis para la Dirección de Hospital Infantil, dependiente de la Secretaría de Salud, por un total de pesos seis millones novecientos noventa y siete mil (\$6.997.000,00).-----

0002

ES COPIA
AB. FEDERICO ARCE SAMMARTINO
DIRECTOR
Dirección de Control Técnico
Secretaría de Salud
Municipalidad de Córdoba

**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso en virtud de la adquisición aprobada en la presente resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle: -----

Ejercicio 2023- Afectación Preventiva N° 0006-000135 de fecha 18/01/2023

Proveedor: 5541 – SALUD RENAL S.A (C.U.I.T. N.° 30-71095604-5)

PARTIDA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	MONTO
608.0.0.11.1.2	MAQUINARIAS, EQUIPOS HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS EQUIPOS SANITARIOS Y DE LABORATORIO	SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA REALIZACIÓN DE TERAPIAS LENTAS CONTINUAS Y PLASMAFERESIS	\$6.997.000,00

TOTAL

\$6.997.000,00

ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el artículo 19 bis de la Ordenanza N° 5727 y sus modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir la Orden de Pago pertinente, prevista en el artículo 21 de la misma norma. -----

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR por Dirección de Compras y Contrataciones y emitir la correspondiente Orden de Provisión a la firma adjudicataria. -----

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLIZAR, comunicar, tome intervención la Dirección de Contaduría, Tribunal de Cuentas, publicar, pasar a Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Tesorería; dar copias a Secretaría de Salud y Dirección de Hospital infantil. Cumplido, **ARCHIVAR**. -----

RESOLUCIÓN

N° 0002

ES COPIA

AB. FEDERICO ARCE SAMMARTINO
DIRECTOR
Dirección de Control Técnico
Secretaría de Salud
Municipalidad de Córdoba

Dr. ARJEL ALEKSANDROFF
Secretario de Salud
Municipalidad de Córdoba

TRIBUNAL DE CUENTAS	
28 FEB 2023	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO.	
PRO SEC.	

14 MAR 2023

CÓRDOBA,.....
 EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 0002/2023.-



Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI
 Resuelve: VISAR *cmob*

DEBERÁ TENERSE EN
 CUENTA LO ESTABLECIDO
 EN EL ART. 93 DE LA
 CARTA ORGANICA MUNICIPAL.

Evelin
 Dra. Evelin Estefanía Hinari
 Secretaria de Fisc. Legal
 y Administrativa
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba

La Vocal: MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR *cmob*